

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Obtención de Pruebas \(refundición\)](#) > [Obtención y Práctica de Pruebas](#) > [Cyprus](#)

Obtención y práctica de pruebas

Chipre



Chipre

Nota: El Reglamento (CE) n.º [1206/2001](#) del Consejo fue sustituido por el Reglamento (UE) [2020/1783](#) del Parlamento Europeo y del Consejo con efectos a partir del 1 de julio de 2022.

Las notificaciones realizadas en virtud del nuevo Reglamento pueden consultarse [aquí](#).

Artículo 2 – Órgano jurisdiccional requerido

Cualquier tribunal de distrito de la República del orden jurisdiccional civil, incluidos los tribunales de familia.

- Tribunal de distrito de Nicosia

Dirección: Calle Charalambos Mouskos, 1405 Nicosia, Chipre

Teléfono: (+357) 22865518

Fax: (+357) 22304212 / 22805330

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

- Tribunal de distrito de Limasol

Dirección: Avenida Lord Byron 8, Apartado de correos 54619, 3726 Limasol, Chipre

Teléfono: (+357) 25806100 / 25806128

Fax: (+357) 25305311

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

- Tribunal de distrito de Lárnaca

Dirección: Avenida Artemidos, 6301 Lárnaca Apartado de correos 40107, Chipre

Teléfono: (+357) 24802721

Fax: (+357) 24802800

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov

- Tribunal de distrito de Pafos

Dirección: Esquina de las calles Neophyto & Nicos Nicolaidis, 8100 Pafos, Apartado de correos 60007, Chipre

Teléfono:(+357) 26802601

Fax: (+357) 26306395

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

- Tribunal de distrito de Famagusta

Dirección: Sotiras 2, Megaro Tzivani, 5286 Paralimni, Chipre

Teléfono: (+357) 23730950 / 23742075

Fax: (+357) 23741904

Dirección de correo electrónico: chief.reg@sc.judicial.gov.cy

- Tribunal de familia de Nicosia

Teléfono: (+357) 22369717 / -718

Fax: (+357) 22660028

Dirección: Diagorou 8, Kritikos Tower, pisos 9.º a 11.º

- Tribunal de familia de Limasol

Teléfono: (+357) 25806133

Fax: (+357) 25305054

Dirección: Avenida Lord Byron 8, 3726 Limasol

- Tribunal de familia de Lárnaca / Famagusta

Teléfono: (+357) 24802754

Fax: (+357) 24802800

Dirección: Avenida Artemidos, 6301 Lárnaca

- Tribunal de familia de Pafos

Teléfono: (+357) 26802626

Fax: (+357) 26306395

Artículo 3 - Órgano central

A efectos del artículo 3, apartado 3, el órgano central y la autoridad competente designados son:

Ministerio de Justicia y de Orden Público (*Υπουργείο Δικαιοσύνης και Δημοσίας Τάξεως*)

Unidad de Cooperación Jurídica Internacional (*Μονάδα Διεθνούς Νομικής Συνεργασίας*)

Avenida Athalassas 125

Dasoupolis 1461, Nicosia

CHIPRE

Persona de contacto

Sra. Da. Yioulika Hadjiprodrōmou

Asesora jurídica

Unidad de Cooperación Jurídica Internacional (*Μονάδα Διεθνούς Νομικής Συνεργασίας*)

Ministerio de Justicia y de Orden Público (Υπουργείο Δικαιοσύνης και Δημοσίας Τάξεως)

Teléfono: (+357) 22805943

Fax: (+357) 22518328

Dirección de correo electrónico: yhadjiprodromou@mjpo.gov.cy

Sra. Da. Troodia Dionysiou

Funcionaria administrativa

Unidad de Cooperación Jurídica Internacional (Μονάδα Διεθνούς Νομικής Συνεργασίας)

Ministerio de Justicia y de Orden Público (Υπουργείο Δικαιοσύνης και Δημοσίας Τάξεως)

Teléfono: (+357) 22805932

Fax: (+357) 22518328

Dirección de correo electrónico: tdionysiou@mjpo.gov.cy

Artículo 5 – Lenguas aceptadas para la cumplimentación de los formularios

A efectos del artículo 5, además de las lenguas oficiales de la República de Chipre, es decir, el griego y el turco, también es lengua aceptada el inglés.

Artículo 6 – Medios aceptados para la transmisión de las solicitudes y de otras comunicaciones

Correo postal y fax.

Artículo 17 – Organismo central o autoridad o autoridades competentes responsables de las decisiones sobre las solicitudes de obtención directa de pruebas

Ministerio de Justicia y de Orden Público (Υπουργείο Δικαιοσύνης και Δημοσίας Τάξεως)

Unidad de Cooperación Jurídica Internacional (Μονάδα Διεθνούς Νομικής Συνεργασίας)

Avenida Athalassas 125

Dasoupolis 1461, Nicosia

CHIPRE

Artículo 21 – Acuerdos o arreglos en los que sean Partes los Estados miembros y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21, apartado 2

no procede

■ Última actualización: 20/01/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.